INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°08/2025
"ADQUISICION DE CORTINAS" - ID N°463.523

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado; de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 463.523
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 31-03-2025 - 15:08
- **Oferta Electrónica:** Si aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** Si aplica.
- **Capacidad Técnica:** Si aplica.
- **Experiencia:** Sí aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** Por total
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto total estimado de la contratación:** ₲ 100.000.000. Los precios unitarios se encuentran detallados en el punto 5 del presente informe.
- **Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual establece en su *"Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;*
✓ *UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;*
✓ *UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.*

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 14 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:

N°	Oferente	RUC N°	Correo Electrónico
1	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	80112812-9	gruponsparaguay@gmail.com
2	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	1095359-0	silvio.martinezs@hotmail.com
3	MARÍA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	nadia_sosa81@hotmail.com

4. Observaciones del Acta de Apertura.

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los siguientes puntos del informe.

Observación a la oferta: 80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Dejamos constancia que la empresa GRUPO NS Equipamientos SA, presenta un certificado de origen genérico, no especificando el tipo de cortina solicitado en el PBC que son 2 tipos diferentes, los cuales utilizan diferentes materiales para su fabricación.	1095359-0 - SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	1095359 - Silvio Martinez Saldivar	2025-04-14 11:33:49
Solo para aclarar que presentamos un solo certificado de origen nacional ya que se trata de un mismo producto Cortina que tiene misma nomenclatura tanto para el producto como la materia prima.	80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2152752 - NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2025-04-14 11:36:48

Observación a la oferta: 1095359-0 - SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Su planilla de oferta no fue debidamente llenado o completado en la columna de Marca, hay variación según su certificado de registro de Marca	80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2152752 - NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2025-04-14 11:27:23
Aclaración: Toda la oferta presentada esta acorde a lo indicado al PBC.	1095359-0 - SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	1095359 - Silvio Martinez Saldivar	2025-04-14 11:54:48

Observación a la oferta: 3425476-5 - MARÍA ELIZANGELA SOSA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1) No presenta declaracion jurada de persona 2) No presenta Constancia de Ruc documento sustancial	80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2152752 - NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2025-04-14 11:18:25
No presenta autorización del fabricante	80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2152752 - NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2025-04-14 11:23:28

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

5. Monto de las ofertas

			GRUPO NS S.A.	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	MARÍA ELIZANGELA SOSA
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Cortina vertical anti solar En catálogo: Cortina de fibra de vidrio y tela anti solar	Metros Cuadrados	218.000	220.000	250.000
2	Cortina tipo roller anti solar En catálogo: Cortina vertical	Metros Cuadrados	235.000	238.000	250.000
Precio total			**453.000**	**458.000**	**500.000**

6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

En primer lugar, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	197162	463523	1018129	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2025 16:38:45	10953590	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
Con Salto de Partida	197160	463523	1018115	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2025 16:38:17	10953590	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
Con Salto de Partida	196959	463523	1016950	VerCertificado	Autorizado,	06/04/2025 11:20:24	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA

Una vez analizado en la Ventanilla Única del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que únicamente las firmas **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. y SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** cuentan con el certificado de margen de preferencia.

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS.	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	MARÍA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.*	Cumple (*)	Cumple

Roberto C. Cubilla M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple (**)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica

Observaciones asentadas en el acta de apertura, con relación a la documentación sustancial de los oferentes:

(*) A la oferta de **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**; *"su planilla de oferta no fue debidamente llenado o completado en la columna de Marca, hay variación según su certificado de registro de Marca".*

Verificamos los siguientes datos:

- En la pestaña "Producto Bienes y Servicios" del SICP se lee "***SM Cortinados de Silvio Martinez Saldivar".***

Marca: SM Cortinaddos de Silvio Martinez Saldivar
Fabricante: Silvio Martinez Saldivar
Procedencia: Paraguay

- En el Registro de Marcas se lee ***"SM CORTINADOS Y TAPICERIA".***

Certificado de Registro de Marca

Nro. 2023-565798

Fecha de Concesión: **29 de Junio de 2023** Fecha de Vencimiento: **29 de Junio de 2033**

Denominación: **SM CORTINADOS Y TAPICERIA**

Titular: **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**

Ahora bien, es parecer de este Comité Evaluador que tal discrepancia no altera la esencia de los documentos considerados de carácter "sustancial" por el Artículo 79° del Decreto N°2264/2024 en concordancia con el Artículo 80 del mismo Decreto cuando se refieren a: *"…cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…"* (porque no afecta a la oferta en sí).

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cuñiea M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

(**) A la oferta de **MARÍA ELIZANGELA SOSA;** *"No presenta Constancia de RUC documento sustancial";* este Comité constata la presentación del documento con su oferta electrónica, cumpliendo así con el requerimiento del PBC.



OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS.	GRUPO NS S.A.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

En fecha 30 de abril de 2025 - mediante Memorándum el área requirente (Jefe de Patrimonio y Suministros) remite la evaluación de la **Experiencia y Capacidad Técnica**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Oferente: NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA

EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en provisión de cortinas, con facturaciones y/o contratos con recepciones finales de los últimos 36 meses, por un monto equivalente de al menos 50% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación. La sumatoria de las facturaciones y/o contratos deben de alcanzar el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Será admitidos todos los contratos o facturas emitidos durante el periodo solicitado. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante	NO CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	
1 Poseer al menos 01 (un) personal para la prestación de los servicios	CUMPLE
1 Poseer al menos 01 (uno) vehículo para entrega y traslados	CUMPLE

Observaciones:

1- **La empresa NS Equipamientos presenta facturas con un monto total menor al 50% mínimo requerido en el PBC.**
2- **Presenta contrato vigente con Id 439.306 sin recepción definitiva, motivo por el cual no es admitido.**

Oferente: SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en provisión de cortinas, con facturaciones y/o contratos con recepciones finales de los últimos 36 meses, por un monto equivalente de al menos 50% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación. La sumatoria de las facturaciones y/o contratos deben de alcanzar el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Será admitidos todos los contratos o facturas emitidos durante el periodo solicitado. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	
1 Poseer al menos 01 (un) personal para la prestación de los servicios	CUMPLE
1 Poseer al menos 01 (uno) vehículo para entrega y traslados	CUMPLE

Oferente: MARIA ELIZANGELA SOSA

- NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

Abg. Manuel Encina
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio y Suministros

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Anexo

	Factura presentada	Monto	
Empresa NS Equipamientos	N° 060	14.320.000	
	N° 0165	7.140.000	
	N° 0164	6.250.000	
	N° 0152	6.800.000	
	N° 0217	7.189.000	los bienes facturados no corresponden a los bienes (Cortina), objeto de la presente convocatoria
	N° 0229	5.517.600	los bienes facturados no corresponden a los bienes (Cortina), objeto de la presente convocatoria
	TOTAL:	[illegible]	*menor al 50% mínimo solicitado*

	Factura presentada	Monto
Silvio Martinez	N° 2161	13.494.000
	N° 1845	25.100.560
	N° 1935	53.520.519
	N° 1211	17.479.800
	N° 1212	15.465.600
	N° 1213	16.256.700
	N° 1947	66.275.770
	TOTAL:	207.592.948

Abg. Manuel Encina
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio y Suministros

9. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Continuando con la evaluación, se analiza en detalle la oferta que cumple con los requisitos sustanciales y de experiencia y capacidad técnica, perteneciente al oferente **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,** de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Observación: Mediante correo electrónico, en fechas 24 de abril y 2 de mayo se ha solicitado al oferente **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** documentaciones varias. Dentro del plazo otorgado, el oferente da respuesta a lo solicitado por el Comité Evaluador **(Anexo I).**

Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.R. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

10. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Analizamos los precios ofertados con respecto a los precios referenciales establecidos por la convocante. Considerando que los mismos se encuentran dentro del rango determinado en el PBC[1], no se solicitó al oferente la composición de sus precios

					SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio unitario referencial	Unidad de Medida	Precio Unitario	Diferencia %
1	52131501-005	Cortina vertical anti solar En catálogo: Cortina de fibra de vidrio y tela anti solar	₲ 222.000	Metros cuadrados	₲ 220.000	-1%
2	52131501-006	Cortina tipo roller anti solar En catálogo: Cortina vertical	₲ 251.167	Metros cuadrados	₲ 238.000	-5%

11. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del ofertante, se considerarán los siguientes índices:

RATIOS FINANCIEROS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		
	2021	2022	2023
Activo Cte.	282.690.448	468.838.750	699.839.251
Pasivo Cte.	404.154	450.229	552.749
	699,46	1.041,33	1.266,11
	Promedio		**1.002,30**

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80

	2021	2022	2023
Pasivo Total	404.154	450.229	552.749
Activo Total	402.403.653	556.270.736	699.839.251
	0,00100	0,00081	0,00079
	Promedio		**0,00**

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	93.606.169	153.821.008	143.895.995
Capital	301.339.195	394.945.364	548.366.372
	0,31	0,39	0,26
	Promedio		**0,32**

[1] "... el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, lubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

12. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. *(Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)*	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que la oferente **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.



Roberto C. Duñina M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 **"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 55 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,** con **RUC N°1095359-0** con un Contrato Abierto, por un Monto Mínimo de ₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y Máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones). conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)
1	52131501-005	Cortina vertical anti solar En catálogo: Cortina de fibra de vidrio y tela anti solar	₲ 220.000
2	52131501-006	Cortina tipo roller anti solar En catálogo: Cortina vertical	₲ 238.000

Es nuestro informe.

Roberto C. Cubilla M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Asistente
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO I

Responder Responder a todos Reenviar Mi

comiteevaluaciondncp silvio.martinezs@hotmail.com 08:21

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 463523

Buenos días, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACION MENOR CUANTIA (LMC) *Nº08/2025 "ADQUISICION DE CORTINAS" ID Nº463.523*** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE RG

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py **o en forma física** a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el 5 de mayo a las 09:00 horas.

Atentamente.

Responder Responder a todos Reenviar Mi

SM silvio martinez saldivar <silvio.martinezs@hotmail.com> comiteevaluaciondncp 5 10:47

RE: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 463523

CCT SILVIO (2).pdf 87 KB

certificado de no adeudar Silvio Martinez.pdf 257 KB

Balance 2021 (6).pdf 1 MB

Balance 2022 (13).pdf 1 MB

Balance 2023 (4).pdf

Buen día adjunto documentos solicitados, favor dar acuse de recibido.
Muchas gracias.

Responder Responder a todos Reenviar MI

C comiteevaluaciondncp silvio.martinezs@hotmail.com jueves 24/4

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 463.523

Buenas tardes, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR,

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACION MENOR CUANTIA (LMC) *Nº08/2025 "ADQUISICION DE CORTINAS" ID Nº463.523*** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de documentos:

1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Declaración Jurada de salario expedida por el IPS.
3. Copia de la cédula verde del vehículo con que cuenta el oferente

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py **o en forma física** a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **25 de abril a las 16:00 horas.**

Atentamente.

Responder Responder a todos Reenviar MI

SM silvio martinez saldivar <silvio.martinezs@hotmail.com> comiteevaluaciondncp 11 viernes 25/4

Documentos solicitados.

Mensaje reenviado el 25/4/2025 09:51.

Nota. (3).pdf 452 KB	CAH - 2022..pdf 3 MB	Senave 2022 .-.pdf 4 MB
BNF - DINAVISA - 2023.pdf 2 MB	MTESS - 2023.pdf 4 MB	Vicepresidencia - MDN - 2024..pdf 1 MB
BELLAS ARTES - 2024..pdf	Cédula verde 1..pdf	Cédula verde 2..pdf

Buen día, por este medio adjunto documentos solicitados a mi empresa.
Favor dar acuse.
Saludos.

SM CORTINADOS
DE SILVIO MARTINEZ

0981 608 531

Capiatá, 25/04/2025

Señores: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas –DNCP.

Dirección: Avda. E.E.U.U 961.

P.R.E.S.E.N.T.E.:

REF: LMC Nº 08/2025 "Adquisición de cortinas" ID: 463.523

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de presentar documentos solicitados a mi empresa:

- Copias de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de salario expedida por el IPS.
- Copia de la cedula verde del vehículo con que cuenta el oferente.

En espera de una favorable acogida, aprovecho la ocasión para saludarles muy Atte.

SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR.

PROVEEDOR.

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531
Capiata

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº15275569
inicio de vigencia 01/12/2021
válido hasta 31/12/2022
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001211

FECHA DE EMISION: 07 - Abril 2022.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Credito Agricola de Habilitación.

RUC.: 80005559-4.

DIRECCION: Carlos 362 y William Richardson.

NOTA DE REMISION Nº:

TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
64.74	Provision y colocacion de	270.000.			17.479.800.
	cortinas de tela antisolar.				
	Segun O.C. Nro 046.				
SUB TOTAL					17.479.800

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Diecisiete millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos.- 17.479.800

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.589.073. TOTAL IVA: 1.589.073.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001126/0001225

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº15275569
inicio de vigencia 01/12/2021
válido hasta 31/12/2022
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001212

FECHA DE EMISION: 07 Abril- 2022.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Credito Agrícola de Habilitación.

RUC.: 8000 5559-4.

DIRECCION: Carlos 362 y William Richardson.

NOTA DE REMISION Nº:

TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
57,28	Provision y colocacion de	270.000.			15.465.600
	cortinas de tela antisolar.				
	Según O.C. Nro 044.				
SUB TOTAL					15.465.600

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Quince millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos. 15.465.600

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.405.964. TOTAL IVA: 1.405.964.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001126/0001225

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº15275569
inicio de vigencia 01/12/2021
válido hasta 31/12/2022
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001212

FECHA DE EMISION: 07 Abril- 2022.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Circuito Agrícola de Habilitación.

RUC.: 8000 5559-4.

DIRECCION: Cnel. Oviedo 362 y William Richardson.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
57,25	Provision y colocacion de cortinas de tela antisolar.	270 000.			15.465.600
	Segun O.C: Nro 044.				
SUB TOTAL					15.465.600
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos.					15.465.600

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.405.964. TOTAL IVA: 1.405.964.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - **RUC. 692988-5**
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 027. (50x3) 0001126/0001225

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº15275569
inicio de vigencia 01/12/2021
válido hasta 31/12/2022
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001213

FECHA DE EMISION: 07 - Abril - 2022.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Crédito Agrícola de Habilitación.

RUC.: 80005559-4.

DIRECCION: Cnel. 362 y William Richardson.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
60.21	Provision y Colocacion de Cortina vertical de tela antiuda.	270.000			16.256.700
	Segun O.C = Nro 015.				
SUB TOTAL					16.256.700
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:	Dieciseis millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos.-				16.256.700
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)	(10%) 1.477.882.	**TOTAL IVA:**	1.477.882.-		

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - **RUC. 692988-5**
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001126/0001225

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Scanned with CamScanner

CONTRATO Nº 026/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 para la *"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y CORTINAS"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad **N° 1.076.902**, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar,** domiciliada en mariano Riquelme c/ 2 de febrero –Capiatá - Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 0981.608.531 y RUC Nº 1095359-0, representada en este acto por **SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR**, con Cédula de Identidad N° 1.095.359, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y CORTINAS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 para la *"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y CORTINAS"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.095**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 para la "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y CORTINAS"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 307/2022 de fecha 20 de mayo 2022 y su Resolución Rectificativa N° 340/2022 de fecha 02 de junio 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cortina Vertical	M2	Unidad	135,42	SM CORTINADOS	Nacional	139.000	18.823.380
2	Cortina de Fibra de Vidrio	M2	Unidad	7,5	SM CORTINADOS	Nacional	287.000	2.152.500
					TOTAL			20.975.880

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (Gs.20.975.880) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531

SILVIO MARTINEZ
RUC. 1095359-0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145, Edificio Planeta I, Piso 15
Asunción - Paraguay

RODRIGO LUIS GONZALEZ N.
Presidente
SENAVE

Scanned with CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE 3 CORTINAS

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Cortinas verticales	Provisión y colocación de cortinas verticales antisolares con riel de aluminio anodizado, tela poliester de 89mm, muestra de 4 (cuatro) colores mínimos a ser presentado para su elección en caso de adjudicación
2	Cortina roller antisolar	Provisión y colocación de cortinas roller en tela antisolar blaukout, muestra de 4 (cuatro) colores mínimos a ser presentado para su Elección en caso de adjudicación.

Plan de Entregas

El Proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra. Lugar de entrega: Asunción Edificio Planeta I Planta Baja Adquisiciones y Suministros de 7:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, Departamento de Servicios Generales, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531
Capiatá

SILVIO MARTINEZ
RUC: 1095399-0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145, Edificio Planeta 1, Piso 13
Asunción - Paraguay

GONZALEZ N.
Presidente
SENAVE

Scanned with CamScanner

rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio 2022.-

SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR
PROPIETARIO – SM CORTINADOS
PROVEEDOR

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531
Capiatá

SILVIO MARTINEZ
RUC: 1095359-0

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
LOCATARIO

Scanned with CamScanner

SENAVE	**ACTA DE RECEPCIÓN**	Código: FOR-DC-002 Versión: 01 Vigente desde: 21/03/2014 Página: 1 de1

CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE MAMPARAS Y CORTINAS"
Orden de Compra Nº 333/2022 (18/07/2022)

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto, del año dos mil veintidós siendo las 09:00 horas, en la sede de la oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), se reúnen las siguientes personas: la Lic. Laura Cañete, por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Sra. Noelia Martínez por la empresa **SM CORTINADOS,** el Sr. Arnaldo Ortiz por el Departamento de Patrimonio y el Sr. Alberto Yakisich por el Departamento de Servicios Generales quienes firmarán el presente Acta para la recepción de cortinas.

Primeramente se procede a verificar las cortinas proveídas por la Empresa adjudicada, según se detalla a continuación.

Item	Cant.	U. Medida	Producto o Servicio	Precio Unit.	Total Gs.
1	135.42	M2	CORTINA VERTICAL S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	139.000	18,823,380
2	7.50	M2	CORTINA DE FIBRA DE VIDIO S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	287.000	2,152,500

Seguidamente el Sr. Alberto Yakisich, luego de la verificación correspondiente da su conformidad en cuanto al cumplimiento de la especificación técnica de las cortinas recibidas.

Se deja constancia que las cortinas recibidas, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 20.975.880 (Guaraníes: veinte millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta, queda a cargo del Departamento de Servicios Generales.

Siendo las 10:00 horas, del día señalado más arriba, se da por concluido el acto, previa lectura y ratificación de sus términos y en prueba de conformidad, firman las personas citadas precedentemente en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Telefono: 0981 608 531
Capiatá

Lic. Laura Cañete
Dpto. de Adquisiciones y Suministros

Noelia Martínez
SM Cortinados

Arnaldo Ortiz
Dpto. de Patrimonio

Alberto Yakisich
Dpto. de Servicios Generales

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 15811205
inicio de vigencia 08/08/2022
válido hasta 31/08/2023
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001337

FECHA DE EMISION: 24 - 08 - 2022

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Servicio Nac de Calidad y Sanidad Veg. y de Semilla (SENAVE)

RUC.: 800296961-2.

DIRECCION: Humaita 145.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
135.42	Cortina vertical.	139.000.			18.823.380
7.50	Cortina de tela de lino.	287.000.			2.152.500.
SUB TOTAL					20.975.880

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Veinte millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta. 20.975.880

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.906.898. TOTAL IVA: 1.906.898.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao Gonzalez - Avda. Pedro Lopez Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001326 /0001425

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE), CERTIFICA QUE LA EMPRESA **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR** CON RUC N° 1.095.359-0, HA SIDO ADJUDICADA EN LA **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022** PARA LA ***"ADQUISICION DE MAMPARAS Y CORTINAS"***, CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 307, DEL 20 DE MAYO DEL 2022, SEGÚN CONTRATO N° 026/2022, SUSCRIPTA EL 15 DE JULIO DEL 2022, CON VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES----------

AL RESPECTO SE INFORMA QUE, A LA FECHA NO OBRAN ANTECEDENTES CONCLUSIVOS SOBRE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES CONTRA LA EMPRESA **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR** ----------

EL CONTRATO SE HA EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUMPLIENDO SIN REPARO EL CONTRATO SUSCRIPTO. ----------

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A PEDIDO DE LA MISMA, PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022. ----------

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 16585517
inicio de vigencia 03/08/2023
válido hasta 31/08/2024
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0001845

FECHA DE EMISION: 03/09/23.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Banco Nacional de Fomento.

RUC.: 80000856-1.

DIRECCION: Independencia Nacional y 25 de Mayo.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Adquisición y colocación de cortinas según contrato DNF-P Nº 834/2021.				
4,62 m²	Según O.C Nro 15/23	129.065			596.280
39,82 m²	Según O.C Nro 16/23	129.065			5.139.368.
26,22 m²	Según O.C Nro 17/23.	129.065			3.384.034
19,51 m²	Según O.C Nro 18/23	129.065			2.518.058
48,14 m²	Según O.C Nro 19/23	129.065			6.213.189
25,11 m²	Según O.C Nro 20/23	129.065			3.240.822
31,06 m²	Según O.C Nro 21/23	129.065.			4.008.759.
SUB TOTAL					25.100.560

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Veinticinco millones cien mil quinientos sesenta.- 25.100.560.

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 2.281.869. TOTAL IVA: 2.281.869.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanilao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001826 /0001925

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martinez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 16865363
inicio de vigencia 30/11/2023
válido hasta 30/11/2024
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001-0001935

FECHA DE EMISION: 20/12/2023.

CONDICION DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria. (DINAVISA).

RUC.:

DIRECCION: Manuel Dominguez entre Iturbe y Caballero.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Adquisición de cortinas y mamparas				
	de eurotex para el edificio DINAVISA				
	ID 436.019.				
25,36.	Primer Piso.	332.178.			8.424.034.
32,40.	Segundo Piso.	332.178.			10.762.567.
51,63.	Tercer Piso.	332.178.			17.166.959.
51,69.	Cuarto Piso.	332.178.			17.166.959.
	Segun O.C Nro 13-23.				
SUB TOTAL					53.520.519.

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Cincuenta y tres millones quinientos veinte mil quinientos diecinueve. 53.520.519

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 4.865.502. TOTAL IVA: 4.865.502.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanilao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001926 /0002025

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO MTESS Nº 46 /2023
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/23
"ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" - ID Nº 437.243

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, República del Paraguay, representada para este acto por LA SEÑORA VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ en su carácter de Ministra Sustituta, con cédula de identidad N° 1.059.356.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SM CORTINADOS, con Ruc Nº 1095359-0 domiciliada en Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. SILVIO MARTINEZ, con cédula de identidad N° 1.095.359, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS ID Nº 437.243.-, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especificas del Contrato

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Telefono: 0981 608 531

Scanned with CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437.243.-

Las partidas presupuestarias de los siguientes ejercicios se encuentran sujeto a la aprobación correspondiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°10/2023, convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MTESS Nº 497/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro de orden	Nro. De item/lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Cortinas Roller en Tela Antisolar	Metros Cuadrados	1	Evento	283.000
TOTAL						283.000

MONTO MÍNIMO	Gs60.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 120.000.000

Total: El Monto Mínimo asciende a guaraníes Sesenta Millones y el Monto Máximo asciende a Ciento veinte millones.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

La amortización del anticipo se realizará de acuerdo a la formula y condiciones establecida en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE SU SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

SM CORTINADOS
de Silvio Martinez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531
Cabiará

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Ministra MTESS

Scanned with CamScanner

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: LIC. PATRICIA D'OLIVEIRA, JEFE DE PATRIMONIO

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes DICIEMBRE y año 2023.

SILVIO MARTINEZ
Propietario
SM CORTINADOS.

SM CORTINADOS
de Silvio Martínez Saldívar
Teléfono: 0981 608 531
Canindeyú

VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ
Ministra Sustituta
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA MTESS N° 16/2023

"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS"

CONTRTATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 437.243.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su calidad de contratante, otorga el presente certificado en virtud de la Adquisición y Colocación de Cortinas, conforme al llamado de referencia, adjudicado a la empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez, con **RUC N° 1095359-0.**

El **Contrato N° 16/2023,** derivado de dicho proceso licitatorio fue ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo con los plazos establecidos y respetando rigurosamente las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, garantizando la calidad de los productos suministrados.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ABG. ROSA PATRICIA RÍOS
Directora
Dirección Administrativa - DGAF / MTESS

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Mariano Riquelme e/ 2 de Febrero Nº 404

Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 16865363
inicio de vigencia 30/11/2023
válido hasta 30/11/2024
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001-0001947

FECHA DE EMISION: 26 - 12 - 2023.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (MTESS).

RUC.:

DIRECCION: Luis Alberto de Herrera Esq Paraguari

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
234,19 M²	Cortinas Roller en velo antiviento.	283.000.			66.275.770.
SUB TOTAL					66.275.770.

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Sesenta y seis millones doscientos setenta y cinco mil setecientos setenta. 66.275.770.

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 6.025.070. TOTAL IVA: 6.025.070.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanislao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0001926 /0002025

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE BIENES
SEGÚN ORDENES DE COMPRA N.° 26/2023 Y N° 08/2024
"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/24 – ID N° 437.243, SUSCRITO CON LA EMPRESA UNIPERSONAL "SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se labra el presente acta en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en las Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, en las oficinas de la Dirección Administrativa, para dar constancia que la empresa unipersonal "SM CORTINADOS de Silvio Martínez", ha realizado la entrega total de los bienes solicitados en el llamado de "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS – ID N° 437.243

A fin de dar cumplimiento a la recepción final de bienes según Ordenes de Compra N° 26/2023 y N° 08/2024 con ID N.° 437.243 **"ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS"** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2024.

Se deja constancia que dichos bienes fueron entregados en forma y tiempo según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de la empresa adjudicada en el llamado citado.

Econ. Victor Barua, Director
Dirección Administrativa – DGAF
M.T.E.S.S.

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Calle Mariano Riquelme c/ 2 de Febrero N° 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado N° 17466627
inicio de vigencia 03/09/2024
válido hasta 30/09/2025
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0002248

FECHA DE EMISION: 26/11/24.

CONDICION DE VENTA: CONTADO [x] CREDITO [ ]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Vicepresidencia de la Republica del Paraguay.

RUC.: 80009337-4

DIRECCION: Juan E. O'leary.

NOTA DE REMISION N°:

TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
41	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar.	1.200.000.			49.200.000.
	Segun O.C Nro.				
	SUB TOTAL				49.200.000.

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Cuarenta y nueve millones doscientos mil.- 49.200.000.

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 4.472.727. TOTAL IVA: 4.472.727.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanilao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación N° 1351 - 02T. (50x3) 0002176 /0002275

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martínez Saldivar

Calle Mariano Riquelme c/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 17466627
inicio de vigencia 03/09/2024
válido hasta 30/09/2025
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0002253

FECHA DE EMISION: 27/11/2024.

CONDICION DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [x]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Defensa Nacional.

RUC.: 80006415-1.

DIRECCION: Mal. Lopez / esq. Vice. Pte. Sanchez.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
117 m²	Provision y colocacion de cortinas verticales antisolares.	260 000.			30.420.000
	Segun O.C Nro: 932/24.				
SUB TOTAL					30.420.000

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Treinta millones cuatrocientos veinte mil -

30.420.000.

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 2.765.455. TOTAL IVA: 2.765.455.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanilao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692988-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0002176 /0002275

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Instituto Superior de Bellas Artes – ISBA	**ORDEN DE COMPRA N° 003/2024**	**O.C. Institucional N° 003/2024**
Nivel de Entidad:	**23**	**Fecha de Emisión: 09/07/2024**
Entidad:	**INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1940**	
ID del Llamado:	**441204**	**Tipo de Procedimiento:** **MCN – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "CORTINADO PARA AULAS DEL ISBA"

Proveedor:	**SILVIO MARTÍNEZ SALDÍVAR**	**RUC:**	**1095359-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	01	Cortinas Roller con tela antisolar para Biblioteca, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	5,92	200.000	1.184.000
2	02	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 08 Danza, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	15,73	200.000	3.146.000
3	03	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 09 Danza, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	11,90	200.000	2.380.000
4	04	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 13, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	14,00	200.000	2.800.000
5	05	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 04, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	18,36	200.000	3.672.000
6	06	Cortinas Roller con tela antisolar para Contenedor, incluye provisión, soporte y colocación	M2	SM Cortinados	Paraguay	1,56	200.000	312.000
							TOTAL GS.	**13.494.000**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.----------

Osvaldo K. Olivera
Dirección General

SM CORTINADOS
de Silvio Martínez Saldívar
Teléfono: 0981 608 531
Capiatá

Scanned with CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/07/2024	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Dentro de los 20 (veinte) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. De Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 15:00 hs.	

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Próceres de Mayo 251 c/Ana Díaz

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

La administración del contrato estará a cargo de: Osmar Orlando Escobar Núñez, Abogado Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica del ISBA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	00	01	541	30	88	99	13.494.000
								TOTAL:	13.494.000

FIRMA PROVEEDOR	10/07/2024 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Isvana R. Olivera V. Dirección General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

ACTA DE RECEPCION DE CORTINADO PARA AULAS DEL ISBA

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de julio del año 2024, siendo las 11:00 horas se reúnen en el Instituto Superior de Bellas Artes, ubicado en la Avda. Próceres de Mayo N° 251 c/ Ana Díaz, la Sra. Edith Florentín, Responsable del Dpto. de Contabilidad y Patrimonio y el Sr/a. Javier Castiñeira, UOC, y el/la representante de la empresa adjudicada SM CORTINADOS el/la Sr/a._____, a los efectos de recepcionar la Adquisición de **"Cortinado para Aulas del ISBA"** de la modalidad ***Licitación de Menor Cuantía Nacional*** MCN N° 03/2024 conforme al ID N° 441.204, **Orden de Compra N° 003/2024.**

Que se detallan a continuación:

MCN N° 03/2024 "CORTINADO PARA AULAS DEL ISBA"							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA
1	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Biblioteca, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	5,92	SM Cortinados	Paraguay
2	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 08 Danza, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	15,73	SM Cortinados	Paraguay
3	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 09 Danza, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	11,90	SM Cortinados	Paraguay
4	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 13, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	14,00	SM Cortinados	Paraguay
5	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 04, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	18,36	SM Cortinados	Paraguay
6	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Contenedor, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	1,56	SM Cortinados	Paraguay

Scanned with CamScanner

Previa lectura y ratificación del contenido de la presente, se da por finalizado el Acto de Recepción de la **"Adquisición de Cortinado para Aulas del ISBA"**, en prueba de conformidad firman las personas citadas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

EDITH FLORENTÍN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. FRANCISCO J. CASTIÑEIRA
JEFE DE UOC
ISBA
I.S.B.A.

SM CORTINADOS

SM CORTINADOS
de Silvio Martínez Saldivar
Teléfono: 0981 608 531
Capiatá

Scanned with CamScanner

"SM" Cortinados Tapicería

de Silvio Martinez Saldivar

Calle Mariano Riquelme c/ 2 de Febrero Nº 404
Tel.: (0228) 634 499 * Cel.: (0981) 608 531 / Capiatá - Paraguay

Timbrado Nº 17194001
inicio de vigencia 01/05/2024
válido hasta 31/05/2025
R.U.C.: 1095359 - 0

FACTURA

001-001- 0002161

FECHA DE EMISION: 13/03/24.

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Instituto Superior de Bellas Artes.

RUC.: 80105342.0.

DIRECCION: Próceres de Mayo 251 c/ Ana Díaz.

NOTA DE REMISION Nº: TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
5,92 m²	Cortina roller antisolar - Biblioteca.	200.000			1.184.000.
15,73 m²	Cortina roller antisolar - Danza.	200.000.			3.146.000.
11,90 m²	Cortina roller antisolar - Aula 9.	200.000.			2.380.000.
14 m²	Cortina roller antisolar. Aula 13	200.000.			2.800.000.
18,36 m²	Cortina roller antisolar - Aula 4.	200.000			3.672.000.
1,56 m²	Cortina roller antisolar - Contenedor.	200.000			312.000
	Segun O.C Nro: 003/2024.				
SUB TOTAL					13.494.000.

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: Trece millones cuatrocientos noventa y cuatro mil -

13.494.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.226.727. TOTAL IVA: 1.226.727.

ARTES GRAFICA "EL IMPRESOR" de Estanilao González - Avda. Pedro López Godoy c/ Narciso Garcete - RUC. 692958-5
(0983) 306 545 - Habilitación Nº 1351 - 02T. (50x3) 0002076 /0002175

ORIGINAL Q: Comprador
DUPLICADO Q: Contabilidad
TRIPLICADO Q: Arch. Tributario

Scanned with CamScanner

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores

CEDULA DEL AUTOMOTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

DOC. ID. Nº: 1095359

DOMICILIO: DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

LOCALIDAD: CAAGUAZU

DEPTO.: CAAGUAZU

T2[illegible]

Scanned with CamScanner

C378619

01/08/2023
FECHA DE EXPEDICION

D/3829729-1
NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR

Nº MATRICULA:	WCFE739
Nº CHASSIS:	8AJHA3CD302070093
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HILUX D/C 4X4 SRV 2.8 AUT/2018
TIPO:	CAMIONETA
COLOR:	BLANCO
AÑO FAB:	2017

T2322187
Abog. y N.P. Julia Cardozo
de Benitez
Directora

Scanned with CamScanner

C694866

07/04/2025
FECHA DE EXPEDICION

D/ 4230514-1

NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR

Nº MATRICULA:	AAUN409
Nº CHASSIS:	FB70AB506394
MARCA:	MITSUBISHI
MODELO:	CANTER GUTS/2004
TIPO:	CAMION DOBLE CABINA
COLOR:	BLANCO
AÑO FAB:	2004

T2745386
Abog. y N.P. Julia Cardozo
de Benitez
Directora

Scanned with CamScanner

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores

CEDULA DEL AUTOMOTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

DOC. ID. Nº: 1095359

DOMICILIO: MARIANO RIQUELME C/ 2 DE FEBRERO Nº 404

LOCALIDAD: CAPIATA

DEPTO.: CENTRAL

T2498884

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 12242916
Token: 1701520

0553-61-00458 MARTINEZ SALDIVAR SILVIO RUC: 1095359 Ide.Emplea: 226720 MARIANO RIQUELME 404 e/ 2 DE FEBRERO y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 30/04/2025
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. Se?ora	Usuario y Fec Impresi?n 1095359 25/04/2025 08:14:38

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	MARZO/2025	15894769	1.937.286	494.008	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	494.008
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**494.008**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 15894769
Tipo	: NOR
Imponible	: 1.937.286
Periodo	: 986 - MARZO/2025
Can.Asegur	: 1

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1095359

Fecha-Hora: 25-04-2025 11:08:59

Corresponde al Extracto Nro.: 12242916

Empleador

Razón soc.: MARTINEZ SALDIVAR SILVIO

RUC : 1095359

Nro Patronal: 0553-61-00458 Ide Emplea: 226720

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2743002	4853196	MARTINEZ GOMEZ JUAN MANUEL	1.937.286	18	1.937.286	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1095359 NRO. CERTIFICADO: 483089

FECHA EMISION: 03-04-2025 VENCIMIENTO: 14-04-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1095359 Nro. Certificado: 483089

Razon Social: MARTINEZ SALDIVAR SILVIO

Actividad(es): VENTA DE ALFOMBRAS,PRODUCTOS DE TAPICERIA Y OTROS

Fecha de Inscripcion: 20-06-2016 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0553-61-0458 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5696627034 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270197446740

FECHA 03/04/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1095359	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	MARTINEZ SALDIVAR SILVIO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/05/2025 NÚMERO DE CONTROL : 83D2084D

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427110953598 3D2084D

Escaneado con CamScanner